

José Tomás Ospina Solimani

cortés

C. Alano

ACUERDO COMISIÓN JURÍDICA MIXTA

V CICLO DE LA MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y EL ESTADO MAYOR DE LOS BLOQUES COMANDANTE GENTIL DUARTE Y COMANDANTE JORGE SUÁREZ BRICEÑO Y FRENTE COMANDANTE RAÚL REYES FARC-EP

La Mesa de Diálogos de Paz ha aprobado los siguientes Acuerdos propuestos por la Comisión Jurídica Mixta:

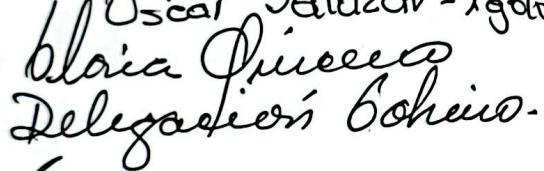
1. Iniciar las gestiones necesarias con las autoridades competentes, para la reubicación y atención de las personas enfermas más graves y priorizadas del Estado Mayor de los Bloques Comandante Gentil Duarte y Comandante Jorge Suárez Briceño y Frente Comandante Raúl Reyes FARC-EP privados de la libertad, de conformidad con el listado consolidado que determine la CJM, con el fin de que se garantice un cuidado integral de su salud, a fines de respetar su dignidad humana. En estas gestiones se tendrá en cuenta el consentimiento informado de la persona privada de la libertad y la normatividad penitenciaria.
2. Se gestionará con el INPEC, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Justicia, la implementación de programas educativos gratuitos de educación básica-media, tecnológica y profesional en los centros de reclusión para personas privadas de la libertad, condenados y sindicados, del Estado Mayor de los Bloques Comandante Gentil Duarte y Comandante Jorge Suárez Briceño y Frente Comandante Raúl Reyes FARC-EP , así como los medios idóneos para su desarrollo.
3. La CJM trabajará, gestionará y evaluará con las entidades competentes, la viabilidad de la reubicación de los privados de la libertad que pertenecen al Estado Mayor de los Bloques Comandante Gentil Duarte y Comandante Jorge Suárez Briceño y del Frente Comandante Raúl Reyes FARC-EP, para ser ubicados en las cárceles de Villavicencio, Cúcuta y Bellavista. Esta gestión, de ser viable, contará siempre con el respeto a la voluntad y autonomía de cada persona privada de la libertad, respetando la normatividad penitenciaria y las normas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria.
4. Se podrá dar una ampliación de temáticas que aborde la CJM, y trabajará en la discusión de asuntos de política criminal, política penal, prevención del delito, política penitenciaria, y demás temas que se dispongan, de acuerdo con la agenda de diálogos y lo definido por la Mesa de Diálogos de Paz.

- DR
GR
- R
Tutor
- U
5. La Comisión jurídica Mixta se compromete a analizar el documento denominado "Proyecto de Ley sobre derecho penitenciario" presentado por el Estado Mayor de los Bloques Comandante Gentil Duarte y Comandante Jorge Suárez Briceño y Frente Comandante Raúl Reyes FARC-EP.
 6. La comunidad internacional será depositaria de los documentos de la Comisión Jurídica Mixta, así como, de la información recolectada en las visitas carcelarias que se realizan de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre la comisión Jurídica mixta y garantías de seguridad del 10 de marzo de 2024, y se contará con una copia de lo desarrollado siempre en la Oficina del Consejero Comisionado de Paz.
 7. Las partes agradecen el acompañamiento, la gestión desarrollada y el apoyo técnico en la Comisión Jurídica Mixta, por el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Colombia, así como de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz MAPP-OEA, la Conferencia Episcopal Colombiana y el Consejo Mundial de Iglesias.

Bogotá D.C., 14 de julio de 2024.



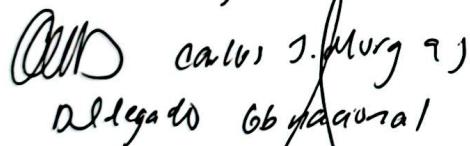
Carlos González Piso
Coordinador de la
delegación del Gobierno
Oscar Salazar - Igalo Gómez



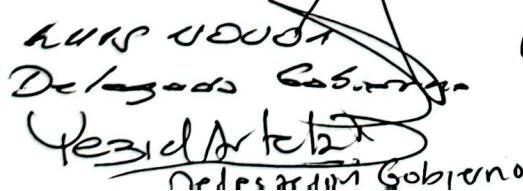
Gloria Jiménez Gómez
Delegación Gobierno



Calixto Mercado Osorio
Delegación Gobierno



Calvo J. Murgo
Allegado 66 yacaral



Luis Fernando Gómez
Delegación Gobierno
Yezid Arbelaez
Delegación Gobierno



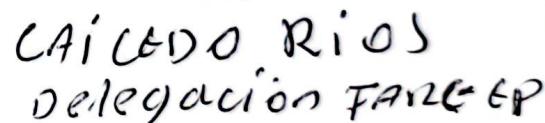
Leopoldo Durán G.
Coordinador de la delegación
FARC-EP

José Tomás Ojeda Solimani
José Tomás Ojeda Solimani
Delegado FARC-EP

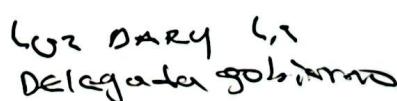


Cipriano Cortés

Delegación FARC-EP



Calixto Ríos
Delegación FARC-EP

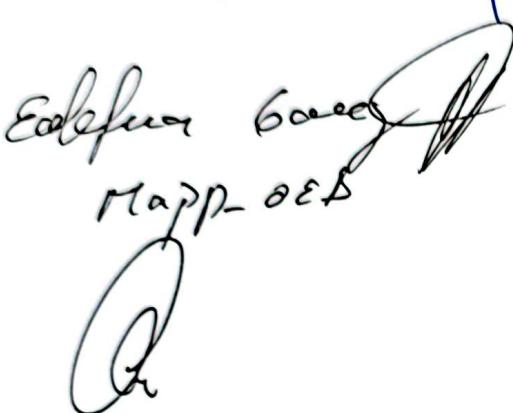


Luz Dary L.
Delegada Gobierno

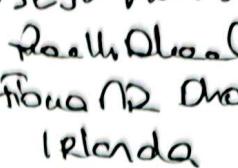
2.

Acuerdo Comisión Jurídica Mixta continuación.


Philippe Lustenberger
Confederación Suiza

Dagfinn Høyem
Noruega

Eraldo Gómez
MAPP - OES

Delegado del Representante
especial de las Naciones
Unidas en Colombia


HUMBERTO M. STIKLIYA
CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS

Michael O'Leary
Iglesia de Irlanda


Camila Flores,
Camila Flores García
Conferencia episcopal de Colombia


Arturo Fructuoso
Representante de La República
Bolivariana de Venezuela


Delegación de la
Unión Europea